

Gobierno del Estado de Durango**Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-10000-15-0838-2018

838-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	472,843.1
Muestra Auditada	472,843.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios (Gasto Federalizado) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Durango por 472,843.1 miles de pesos. El importe revisado fue de 472,843.1 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Durango suscribió con la Federación los convenios y sus anexos técnicos respectivos de ocho programas, para la entrega de los recursos del Gasto Federalizado, los cuales se encuentran debidamente validados y autorizados.
2. El Gobierno del Estado de Durango recibió, por medio de la SFA, los recursos de la Tesorería de la Federación por 472,843.1 miles de pesos, en las cuentas bancarias específicas respectivas, para la ejecución de ocho programas financiados con recursos del Gasto Federalizado, de conformidad con los convenios o instrumentos jurídicos formalizados. Además, en uno de los programas se estableció una aportación estatal, la cual fue realizada por el gobierno del estado de conformidad con los términos acordados.

3. El Gobierno del Estado de Durango recibió 472,843.1 miles de pesos de la Tesorería de la Federación para la ejecución de ocho programas financiados con recursos del Gasto Federalizado; para dos programas administró recursos por 384,712.7 miles de pesos de los cuales, al mes de septiembre de 2018, pagó 333,681.8 miles de pesos a contratistas y proveedores; y para los seis programas restantes transfirió 88,130.4 miles de pesos a las cuentas bancarias abiertas por las instancias ejecutoras; no obstante, la SFA realizó las ministraciones con atrasos de 2 a 14 días, por lo que no estableció mecanismos para transferir los recursos de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones a los ejecutores.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Núm.	Clave	Nombre del programa	Monto administrado por la SFA	Monto transferido al ejecutor	Monto pagado a cuenta del ejecutor	Monto total del programa
1	S270	Programa Nacional de Inglés	-	51,646.4	-	51,646.4
2	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	-	8,601.8	-	8,601.8
3	P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	-	13.1	-	13.1
4	E036	Programa de Vacunación	-	2,830.0	-	2,830.0
5	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	-	20,486.9	-	20,486.9
6	U009	Vigilancia epidemiológica	-	4,552.2	-	4,552.2
7	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	11,500.0	-	11,500.0	11,500.0
8	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	373,212.7	-	322,181.8	373,212.7
		Total	384,712.7	88,130.4	333,681.8	472,843.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes número IIN-ASF-042-2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 472,843.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango

mediante la Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Durango entregó los recursos del Gasto Federalizado conforme a lo establecido en los respectivos convenios que suscribió con la Federación, por lo que no incurrió en inobservancias en su distribución; sin embargo, no estableció mecanismos para transferir los recursos de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones a los ejecutores.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó una gestión de la entrega de los recursos del Gasto Federalizado ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-0408/2019 del 22 de enero de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 3 se considera como atendido.



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: DCAFP-0408/2019

ASUNTO: Se envían acuerdos en relación a la promoción de Responsabilidades Administrativas derivadas de auditorías de Cuenta Pública 2017.

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A3.1" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Director.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y comentarle que con la finalidad de coadyuvar con los trabajos realizados por el Órgano de Fiscalización Federal, en atención a los oficios número **DARFT-"A3"/0134/2018**, **DARFT-"A3"/0166/2018** y **DARFT-"A3"/0168/2018**, mediante los cuales se comunican a esta Secretaría de Contraloría los hallazgos que pudieren ser constitutivos de responsabilidades administrativas, derivados de las auditorías número **841-DS-GF**, **846-DS-GF** y **838-GB-GF**, en relación a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017.

Le envío documentación soporte descrita en el anexo al presente, referente a las acciones realizadas para emitir los acuerdos de inicio de las investigaciones correspondientes para la integración del expediente de investigación de los hallazgos derivados de la auditoría en comento.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracciones VII, VIII y XVI, 36, 37, 38 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 73, de fecha 10 de septiembre de 2017.

Por lo cual solicito amablemente se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 22 DE ENERO DE 2019

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Lic. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.
C.P. Luis Enrique Amaro Corona, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3" de la ASF.
L. I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/arc

Handwritten initials: X u

PARA TODOS
Dgo SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

W W W . D U R A N G O . G O B . M X

f Gobierno del Estado de Durango @gobdgo

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA).